

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *DBRS Ratings Limited*, tras una revisión completa de las cédulas hipotecarias, ha ratificado el rating de las cédulas de Bankia en “AAA”.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de septiembre de 2018

BANKIA, S.A.